



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-02689922-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-02689922-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual se tramita la aceptación de la renuncia de Fabiana Sandra MORERA, al cargo de Directora Técnica-Legal, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.477 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública y Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 3/2024, la nueva estructura orgánico – funcional del Ministerio de Gobierno.

Que, se propicia aceptar la renuncia de Fabiana Sandra MORERA, en el cargo de Directora Técnico-Legal dependiente de la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, de la ex Subsecretaría de Territorio y Desarrollo Sustentable del entonces Ministerio de Gobierno, a partir del 1° febrero de 2024, designada mediante Resolución N° 569/2022 del Ministerio de Gobierno.

Que a orden N° 23 obra informe de la Dirección de Sumarios Administrativos del cual se desprende que la interesada no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aceptar en la jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de febrero de 2024, la renuncia de Fabiana Sandra MORERA (DNI N° 20.184.963 - clase 1969), en el cargo de Directora Técnica-Legal, dependiente de la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, de la ex Subsecretaría de Territorio y Desarrollo Sustentable del entonces Ministerio de Gobierno, designada por Resolución N° 569/2022 del Ministerio de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.